Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 41 /2021

FECHA	**22 de noviembre de 2021**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2021**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS N° 7-136 - PLURIANUAL"**
ID	**N° 403.603**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2020 de fecha 19 de noviembre del año 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Nelson Tyrakowski, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403603				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS Nº 7-136 - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	12-Noviembre-2021	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa , oficina de U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Derlis Mendoza- Asesor de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80119575-6	CONSORCIO MES - RENOVATIO	licitaciones@mesingenieria.com
2	80077342-0	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	jl.ingenieriasa@gmail.com
3	80029950-7	COOPERATIVA DE TRABAJO, OBRAS VIALES Y CIVILES DE ITAPUA LTDA.	cooperativa_obrasviales@hotmail.com
4	1706456-2	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	fd_fleitas@yahoo.com
5	2172215-3	RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL	rubenmetalurgica@hotmail.com
6	80090904-6	HABITARE SRL	habitaresrlpy@gmail.com
7	80049470-9	GRUPO A + S.R.L.	diegososabar@gmail.com

...ica "NUÑEZ"
...Dario Nuñez
...72215 - 3
...ica@hotmail.com
...ó - Itapúa - Py.

Victor Cerbello

Ing Mariano Imens

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

talúrgica "NUÑEZ"
de: Rubén Dario Nuñez
R.U.C.: 2172215 - 3
-mail: rubenmetalurgica@hotmail.com
(0985) 7 Itapúa - Py.

Víctor Carballo

Ing Mariano Franco

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSORCIO MES - RENOVATIO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 628.656.649 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 37.779.836 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 12/03/2022, 120 días
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 619.589.358 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 40.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 12/03/2022, 120 días
COOPERATIVA DE TRABAJO, OBRAS VIALES Y CIVILES DE ITAPUA LTDA.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 599.290.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 34.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 24/03/2022, 132 días
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 604.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 37.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 16/03/2022, 124 días
RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 664.925.161 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 37.780.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 1/04/2022, 140 días
HABITARE SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 634.653.298 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 37.779.839 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 10/02/2022, 90 días
GRUPO A + S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 586.615.582 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 38.000.000

talúrgica "NUÑEZ"
e: Rubén Dario Nuñez
R.U.C.: 2172215 - 3
l: rubenmetalurgica@hotmail.c

Víctor Carballo

Ing Mariano Franco

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
				Vigencia de la Póliza: De 12/11/2021 a 10/02/2022, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
CONSORCIO MES - RENOVATIO	63		NO
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	199	1670045	NO
COOPERATIVA DE TRABAJO, OBRAS VIALES Y CIVILES DE ITAPUA LTDA.	96	1670283	NO
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	66	1670461	NO
RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL	130	1670200	NO
HABITARE SRL	87	1670380	NO
GRUPO A + S.R.L.	130		NO

El representante de la Cooperativa de Obras Viales menciona: Por la Empresa Grupo A+ presenta formulario 7 incompleto segun requerido en el PBC. Solicito la verificación de la capacidad legal en la pág. 29 de la oferta; autorizados Diego Sosa Barboza y Romina Sosa Barboza para la suscripción de todos los documentos.

Representante del Grupo A+ menciona que la Cooperativa de Obras Viales en su formulario 6 presenta un solo profesional como residente.-

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

:alúrgica
e: Rubén Dario Nuñez
R.U.C. 2172225 - 3
rubenmetalurgica
(985) 70

Víctor Caballero

Darlis Fabian Mendoza
Asesor de la U.O.C
Gobernación - Itapúa

Lic. Adelberto Osorio
Unidad Oper. de Contrataciones
Gobernacion - Itapúa

Sic..

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Consorcio Mes – Renovatio	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
J.L. y Compañía Sociedad Anónima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cooperativa de Trabajo, Obras Viales y Civiles de Itapúa Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Federico David Fleitas Roa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rubén Darío Núñez Esquivel	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habitare S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grupo A+ S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Habiendo analizado la POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA presentada por el CONSORCIO MES – RENOVATIO hemos constatado que la misma NO HA SIDO DEBIDAMENTE EXTENDIDA en atención a que como tomador de la póliza figura el Consorcio Mes – Renovatio pero el Ruc que figura en la póliza es el RUC N° 80019001-7 de la empresa MES Ingeniería S.A. y no el Ruc del Consorcio MES – RENOVATIO. **Por ende al ser la POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OFERTA una Documentación de Carácter Sustancial y al NO ENCONTRARSE DEBIDAMENTE EXTENDIDA corresponde la DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.**

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas han presentado la documentación de carácter sustancial.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; se analizará si las empresas han poseído errores aritméticos y por economía procesal se solicitará la aceptación o rechazo de su oferta, conforme sea calificado.

- Grupo A+ S.R.L., quedando el monto de su oferta en la suma de Gs. 586.615.498, por economía procesal la aceptación de dicho error le será requerida en caso de que la oferta resultare susceptible de evaluación.
- HABITARERE SRL, quedando el monto de su oferta en la suma de Gs. 634.653.421, por economía procesal la aceptación de dicho error le será requerida en caso de que la oferta resultare susceptible de evaluación.
- METALURGICA NUÑEZ, quedando el monto de su oferta en la suma de Gs. 664.925.172, por economía procesal la aceptación de dicho error le será requerida en caso de que la oferta resultare susceptible de evaluación.
- J.L. y Compañía, quedando el monto de su oferta en la suma de Gs. 619.589.375, por economía procesal la aceptación de dicho error le será requerida en caso de que la oferta resultare susceptible de evaluación.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	118942	403603	726228	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 20:07:27	800901738	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
Servicio	118880	403603	725145	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 16:34:54	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID
Servicio	118840	403603	725328	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 12:58:30	800299507	COO.MUL.DE TRA.DE OBR.VIA.Y CIV.AHO.CRE.Y CON.DE ITAPUA LTDA
Servicio	118839	403603	725431	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 12:57:53	800773420	J. L. Y COMPA?IA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	118815	403603	724892	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 12:44:01	800494709	GRUPO A + S.R.L.
Servicio	118813	403603	725708	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 12:42:36	800909046	HABITARE S.R.L.
Servicio	118757	403603	723894	VerCertificado	Autorizado,	11/11/2021 08:26:45	800780698	DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.
Servicio	117948	403603	721825	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2021 22:46:55	21722153	NU?EZ ESQUIVEL RUBEN DARIO

Total Row Count in Report- 8

4- Comparación de las ofertas presentadas:

CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS N° 7-136 - PLURIANUAL con ID: 403603		
ITEM	**EMPRESA**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.**
1	GRUPO A+ S.R.L	586.615.498
2	Cooperativa de Trabajo, Obras Viales y Civiles de Itapúa Ltda.	599.290.000
3	ARQ. FEDERICO FLEITAS	604.500.000
4	JL Y COMPAÑÍA S.A	619.589.375
5	RENOVATIO PARAGUAY SRL	628.656.649
6	HABITARERE SRL	634.653.421
7	METALURGICA NUÑEZ	**664.925.172**

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada y que cumple con la documentación sustancial, que corresponde a la **EMPRESA Grupo A + SRL**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones.

Este Comité Evaluador procede a analizar la oferta presentada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones

A) CALIFICACIÓN LEGAL; la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.. (*)	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.. (*)	NO APLICA

- Observación: Por nota UOC Nº 423/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021 se ha solicitado al oferente Grupo A+ SRL la presentación de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. De la totalidad de los Socios que integran de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada GRUPO A +; amparado a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, en su Artículo Nº 59. La empresa ha respondido en fecha 22 de noviembre luego del plazo establecido de 24 horas establecido en la nota de solicitud; no ha presentado la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica de los socios y accionistas de la Sociedad. En consecuencia su oferta es descalificado por presentar la documentación requerida en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada y que cumple con la documentación sustancial, que corresponde a la **EMPRESA Cooperativa de Trabajo, Obras Viales y Civiles de Itapúa Ltda.**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones.

Este Comité Evaluador procede a analizar la oferta presentada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones

B) CALIFICACIÓN LEGAL; la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

C) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.. (*)	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	NO APLICA

o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

CAPACIDAD FINANCIERA

Habiéndose estudiado las documentaciones presentadas por el oferente este Comité al momento de analizar la liquidez de la empresa se ha constatado que la misma no cuenta con la LIQUIDEZ mínima requerida determinada del Balance General del último ejercicio fiscal Año 2020, se ha solicitado por Nota UOC 414/2021 línea de crédito conforme a lo estipulado en el PBC, la empresa ha presentado una carta compromiso de Línea de Crédito de Gs.200.000.000 (doscientos millones) a favor del llamado individualizado 403603 "; la misma resulta insuficiente consecuentemente la oferta de la Empresa Cooperativa de Trabajo, Obras Viales y Civiles de Itapúa Ltda.

Activos Líquidos

Cooperativa Multiactiva

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2020	94.901.279	34.976.453	59.924.826	599.290.000

Línea de Crédito	**200.000.000**
Total Activo Líquido	**259.924.826**
Compromisos Contractuales Vigentes (Form. 9)	**-**
Activo Liquido	**259.924.826**

Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.-	359.574.000

La Empresa Cooperativa Multiactiva de Trabajo Obras Viales y civiles NO cumple con lo solicitado en el PBC

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada y que cumple

con la documentación sustancial, que corresponde a la **EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones.

Este Comité Evaluador procede a analizar la oferta presentada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones

C) CALIFICACIÓN LEGAL; la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

D) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.. (*)	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA

Habiéndose estudiado las documentaciones presentadas por el oferente este Comité al momento de analizar la liquidez de la empresa se ha constatado que la misma no cuenta con la LIQUIDEZ mínima requerida determinada del Balance General del último ejercicio fiscal Año 2020, se constata que línea de crédito de CREDIPAR S.A. por un valor de Gs. 500.000.000 (quinientos millones) a favor del llamado individualizado 403603 "; la misma resulta insuficiente consecuentemente la oferta de la Empresa Arq. Federico Fleitas Roa.

Activos Líquidos

Arq. Federico Fleitas

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2020	327.867.926	63.768.965	264.098.961	604.500.000

Línea de Crédito	**500.000.000**
Total Activo Líquido	**764.098.961**
Compromisos Contractuales Vigentes (Form. 9)	**505.838.477**
Activo Liquido	**258.260.484**
Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.-	362.700.000

La Empresa Arq. Federico Fleitas Roa No cumple con lo solicitado en el PBC

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada y que cumple con la documentación sustancial, que corresponde a la **EMPRESA J.L. y Compañía S.A.**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones.

Este Comité Evaluador procede a analizar la oferta presentada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones

D) **CALIFICACIÓN LEGAL;** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

E) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.. (*)	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de	NO APLICA

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

CAPACIDAD FINANCIERA

Habiéndose estudiado las documentaciones presentadas por el oferente este Comité al momento de analizar la liquidez de la empresa se ha constatado que la misma no cuenta con la LIQUIDEZ mínima requerida determinada del Balance General del último ejercicio fiscal Año 2020, se constata que posee Activo liquido por un valor de 611.715.286 (seiscientos once millones setecientos quince mil doscientos ochenta y seis); la misma resulta suficiente teniendo en consideración que requiere para cumplir este requisito Gs. 371.753.625 (trescientos setenta y un mil setecientos cincuenta y tres mil seiscientos veinticinco).

JL y Compañía S.A.

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2020	7.503.545.571	5.169.287.706	2.334.257.865	619.589.375

Línea de Crédito	-
Total Activo Líquido	**2.334.257.865**
Compromisos Contractuales Vigentes (Form. 9)	**1.722.542.579**
Activo Liquido	**611.715.286**
Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.-	371.753.625

La Empresa JL y Compañía S.A. cumple con lo solicitado en el PBC

Capacidad Financiera

JL y Compañía S.A.

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	4.047.288.642	2.167.782.825	1,87	1,54
31/12/2019	4.666.953.274	3.616.732.792	1,29	
31/12/2020	7.503.545.571	5.169.287.706	1,45	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	2.167.782.825	5.130.521.635	0,42	0,54
31/12/2019	3.616.732.792	6.067.684.174	0,60	
31/12/2020	5.169.287.706	8.708.975.181	0,59	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años (2018; 2019 ,2020).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018; 2019 ,2020)

Obs.: La Empresa JL y Compañía S.A. cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta- lote.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

Oferente: JL y Compañía S.A.

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2016	458.857.640
2017	1.878.000.000
2018	584.507.273
2019	144.332.673
Total	**3.065.697.586**

Oferta Total Presentada
619.598.375
Promedio de 70% de Su oferta
433.718.863
Facturación de los últimos años
613.139.517

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 últimos años de la Empresa JL y Compañía S.A. cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 3 contratos ejecutados en el período 2016 - 2020 en las siguientes actividades clave: Refacción y Construcciones de Edificios, Aulas, Baños, Comedores, Viviendas.-	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
° Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ° Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). ° Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camión Tumba - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** **CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.

- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.

- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando todos los ítems dentro de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2021 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS N° 7-136 - PLURIANUAL", ID N° 403.603,** a favor de la **EMPRESA J.L. y Compañía S.A.** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 619.589.375 (seiscientos diecinueve millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y cinco).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Walter Hurtado
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Nelson Tyrakowski
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa